

**Nota:** Si quiere conservar una copia sellada, deberá entregar todos los impresos por **DUPLICADO**.

**ALUMNADO NUEVO INGRESO**

**ALUMNADO DEL CENTRO**

\*Para formalizar la matrícula, deben entregar en secretaría entre los **días 1 y 08 de junio de 2023**, en horario de 9:00 a 13:30 h con cita previa, los siguientes documentos:

- Impreso de matrícula, y anexo de enseñanzas de religión.
- Fotocopia del libro de familia, DNI, partida de nacimiento, o cualquier otro documento donde se certifique la edad del alumno/a.
- Fotocopia del DNI de los tutores legales.
- 3 fotos tamaño carnet (escribir nombre y apellido por detrás)
- Otros documentos del centro: *ficha personal, datos de interés sobre salud, autorización para la salida y autorización para la publicación de imágenes.*

- Para formalizar la matrícula del próximo curso, deben entregar cumplimentado el impreso correspondiente de matrícula en Secretaría, **con cita previa y antes del día 8 de junio de 2023.**
- Si desea modificar la decisión adoptada en matrícula anterior, en cuanto a las enseñanzas de religión, deberá pedir el anexo correspondiente en secretaría.

\*Si desea solicitar los servicios de **aula matinal, comedor y actividades extraescolares**:

- Deberá cumplimentar el Anexo II (Inscripción en los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares).
- Presentar la DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA necesaria para justificar cada una de las circunstancias señaladas en la solicitud, en base a la Orden de 17 de abril de 2017.

1. Cuando la guarda y custodia sea ejercida por solo uno de los representantes legales deberá presentar una copia compulsada del libro de familia o el documento judicial acreditativo de esa circunstancia.

2. Para acreditar la actividad laboral o profesional de las personas que ostenten la guarda y custodia del alumnado será necesario presentar, por cada uno de ellos:

- a) Informe de vida laboral expedido por el organismo oficial competente en la materia o certificado de la unidad de personal de su destino como funcionario.
- b) Certificación de la empresa justificativo de la duración de la jornada, así como el horario de trabajo a efectos de lo establecido en los artículos 11.2.c) y 15.2.c) del Decreto 6/2017, de 16 de enero.
- c) En el caso de que desarrollen su actividad laboral por cuenta propia, deberán presentar una certificación demostrativa del alta en el Impuesto de Actividades Económicas y una declaración responsable de la persona interesada sobre la vigencia de la misma y del horario que requiere la actividad. En el supuesto de que no exista obligación legal de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, se acreditará mediante la presentación de alguno de los siguientes documentos:
  - a) Alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, para aquellas personas que desarrollen actividades empresariales o profesionales, incluidas las agrícolas, forestales, ganaderas o pesqueras.
  - b) Copia autenticada de la correspondiente licencia de apertura expedida por el Ayuntamiento respectivo.
  - c) Copia sellada de la declaración responsable o comunicación previa correspondiente presentada ante el Ayuntamiento.
  - d) Alta en la Seguridad Social y una declaración responsable de la persona interesada sobre la vigencia de la misma.

3. Para acreditar la situación de cursar estudios conducentes a titulaciones académicas oficiales de las personas que ostente n la guarda y custodia del alumnado será necesario presentar certificado expedido por el centro docente donde figure estar matriculado y el horario lectivo.

4. Para acreditar la situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión, será necesario presentar una certificación expedida al efecto por la persona titular de los servicios sociales provinciales donde resida la persona solicitante.

\*Si desea Transporte, deberá cumplimentar el anexo III

\*Las bonificaciones se solicitarán del **1 al 7 de septiembre de 2023**.

**ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES ACOGIDAS AL PLAN DE APERTURA:**

\*Durante el curso 2023/2024, se podrá escoger entre las siguientes **actividades extraescolares**:

Actvs extraescolares	LUNES Y MIÉRCOLES	MARTES Y JUEVES
De 16:00 a 17:00	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Baile moderno</b>(Infantil y 1 y 2º y 3º Primaria)</li> <li>➤ <b>Taller de Artes Plásticas</b> (todas las edades)</li> <li>➤ <b>Multideporte</b> (todas las edades)</li> <li>➤ <b>Refuerzo de ABN</b> (primaria)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Inglés</b> (infantil)</li> <li>➤ <b>Inglés</b> (primaria)</li> <li>➤ <b>Teatro Musical</b> (todas las edades)</li> <li>➤ <b>Fútbol</b> (Primaria)</li> <li>➤ <b>Club Científico</b> (primaria)</li> <li>➤ <b>Juegos Deportivos</b> (Infantil)</li> <li>➤ <b>Yoga 1</b> (5 años, 1º,2º,3º Primaria)</li> </ul>
De 17:00 a 18:00	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Periódico Escolar</b> (todas las edades)</li> <li>➤ <b>Ajedrez</b> (todas las edades)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Yoga 2</b> (4º, 5º y 6º de primaria)</li> <li>➤ <b>Juegos Deportivos</b> (Infantil)</li> <li>➤ <b>Voleibol</b> (Primaria)</li> </ul>

**AVISO IMPORTANTE:**

Para el alumnado nuevo de tres años el **martes 7 de septiembre de 2023 a las 10:00 h.** habrá una reunión con las tutoras de cada grupo. Rogamos vuestra asistencia dada la importancia de dicha información.